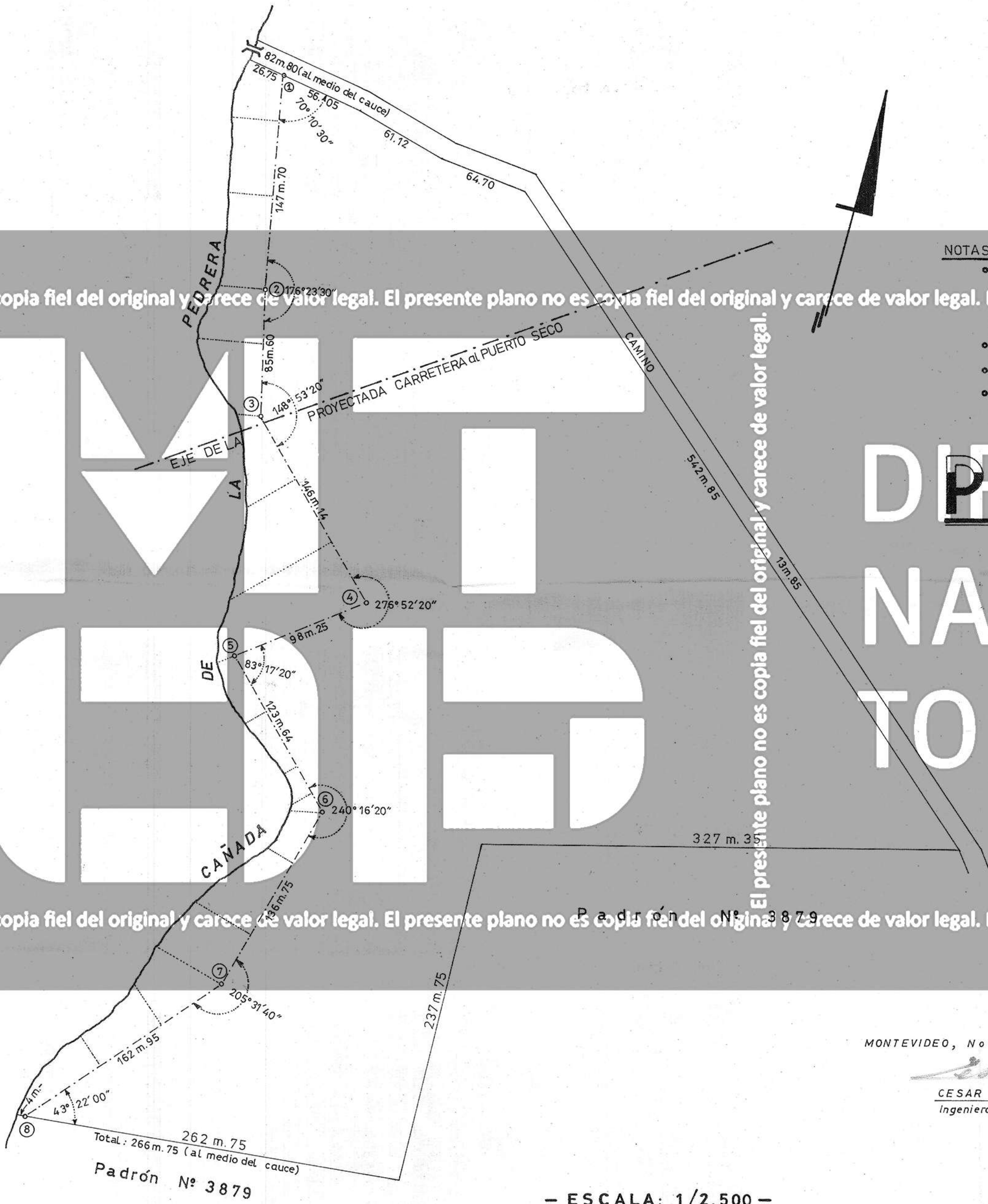


DIRECCION GRAL. DEL CATASTRO NACIONAL  
 MONTEVIDEO  
 OFICINA DE REGISTRO DE PLANOS  
 Comprobado en sus planos y cumplidas las disposiciones de la Ley N° 1797 de 1978  
 20 FEB. 1980  
 Técnico: *[Signature]*  
 Jefe del Registro: *[Signature]*

El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal. El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal. El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal. El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal.



NOTAS:

- Este Bien Inmueble ha sido designado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1978 para ser Expropiado con destino a sede de La Cárcel Departamental —
- Las ordenadas a la Cañada se tomaron hasta La mitad del cauce —
- Frente al camino corresponde una línea de retiro "non edificandi" de 15 m. —
- Salida Fiscal: En la de Juan I. de los Santos del año 1820.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**  
**PLANO DE MENSURA DE UN CAMPO**  
 Departamento: RIVERA  
 Sección Judicial: 9a.  
 PADRON N° 40  
 Propietario:  
LUIS MARTIN GARCIA AYESTARAN

Area s/ Título : 21 Há. 5984 m<sup>2</sup>-  
 Area s/ Mensura : 21 Há. 1124 m<sup>2</sup>-  
 Diferencia : 4.860 m<sup>2</sup>-

MONTEVIDEO, Noviembre de 1979.  
*[Signature]*  
 CESAR GOMENSORO - Registro N° 497  
 Ingeniero Agrimensor.

- ESCALA: 1/2.500 -